

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Mártes 30 de Enero de 1883.

Núm. 317

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 3 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.) 8'0 m. á 3'45 t.—Trea periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 3 t.

LA INDUSTRIA DE LOS ALCOHOLES.

La «Comision de los fabricantes de alcoholes de España» nos ha remitido copia de las Consideraciones que ha elevado á la superior atencion de los señores ministros de Hacienda y de Estado, acerca del proyectado Tratado de Comercio con Alemania. Como la Crónica se complace en conceder hospitalidad á todas las manifestaciones que revistan un interés público, reproducimos con gusto á continuacion el trabajo de la Comision de los fabricantes de alcoholes.

Dice así:

«Dos clases de consideraciones se ocurren á esta Comision; son unas de carácter general y otras de carácter puramente particular.

Entre las primeras, las que mas deben fijar la atencion son las referentes á los derechos arancelarios que los alcoholes á su entrada en España satisfacen, y reditan por término medio unos 8.000.000 de pesetas, no satisfaciendo mas que 21 pesetas por hectólitro, mientras que Francia, por ejemplo, no obstante de tener esta industria mas desarrollada, hace pagar 30 pesetas por hectólitro, dando ademas libre entrada á las materias que sirven para la elaboracion del alcohol (1.).

Y aqui creemos conveniente consignar que casi todos ellos corresponden á alcoholes procedentes de Alemania, de cuya nacion es tributaria España, solamente por este concepto, de unos veinticinco á treinta millones de pesetas anuales.

Es la segunda consideracion general, la que con estas industrias nacionales se proporciona á la agricultura española un nuevo y gran mercado, pues del maiz, centeno, cebada y demas cereales, asi como de las patatas, zanahorias y demas tubérculos se extraeria el alcohol por medio de las fabricas de destilacion que hoy dia se están fundando.

Por manera que, resumiendo estas dos consideraciones, tendremos que, facilitando el desarrollo de esta importante industria, ingresarán en el Tesoro público numerosas cantidades que hoy dia van al extranjero, y la agricultura tendrá nuevo mercado y de consiguiente muchísimo mas consumo en sus productos.

La ganadería, este importantísimo ramo de la riqueza española, reportará tambien, con el establecimiento de estas fabricas, grandísima utilidad, por cuanto los residuos son magnífico auxiliar para la alimentacion del ganado, y casi único en Alemania y gran parte de Francia.

Y tanto es así, que Francia, plenamente convencida de esta verdad, ha procurado el mayor desarrollo de esta industria por su conexión con la agricultura y la ganadería, elevando los derechos desde 15 pesetas el hectólitro hasta 30 que tiene hoy dia, por efecto de lo cual Alemania no puede introducir en Francia las grandes cantidades de alcoholes que introducía, he aquí por que buscan con el nuevo tratado con España mas grande mercado, creyendo que esta, desconocida tal vez la importancia de esta industria, acceda bajar los derechos de entrada, matando así la naciente industria de alcoholes, evitando la competencia con los suyos.

Imposibilitando esta industria, se dejaría sin aplicacion el orujo, y demas residuos de los vinos, primera materia como los cereales y tubérculos de tan importante industria, mientras en cam-

bio en nada perjudica á España el actual estado de cosas,

Un hecho notable y que á primera vista llama la atencion es que esta importante industria date de poquitos años, pero tiene una explicacion por demas sencilla, y es el que habiendo aumentado considerablemente el precio de los vinos, se han retirado de esta clase de industria todos aquellos caldos que antes, como á sobrantes, se reducian á espiritu; y por otra parte, ha aumentado por esta misma razon el consumo de los alcoholes que se destinan á la fabricacion de licores y aguardientes anisados.

Esta última consideracion dará á comprender el por qué la nacion española, de exportadora de alcoholes que era antes de adquirir el vino los precios que actualmente tiene haya pasado á ser nacion importadora por cantidades tan crecidas como las que hemos tenido el honor de indicar.

Despues de estas consideraciones generales, debemos mencionar otras que, si bien de carácter particular, no deben dejar de ser por esto menos atendibles. Es la primera, que, á consecuencia de los tratados ya vigentes y de los adelantos modernos, se hace imposible esta clase de fabricacion sin emplear cuantísimos capitales; que estos capitales se han invertido á la sombra de la ley y seguros de la proteccion razonable y estricta que la misma ley garantiza y que indudablemente todos los gobiernos deben á la patria, hecho demostrado por Alemania y Francia en la industria que nos ocupa.

Los industriales que estos establecimientos están montando han tenido que proveerse de aparatos y maquinas, que solamente en Alemania y Francia existian, por ser estas las dos últimas naciones que han establecido ya esta industria en gran escala; pero desde el planteamiento de la industria con las proporciones que ha tomado en España ya la Maquinista terrestre y marítima, y otras fundiciones, empiezan á construir algunos de estos aparatos, y debe tenerse presente que de rebajarse los derechos arancelarios, se les irrogaría á ellas tambien los perjuicios que son consiguientes pues indudablemente dejarían de construirlos.

La importancia de esta industria la demuestran las fabricas ya establecidas, y las que se van estableciendo en Murcia, Pamplona, Madrid, Haro, Valladolid, Barcelona, Almagro, Reus, Sevilla, Tarragona, Huesca, etc., y dan claramente á entender la indispensable necesidad de que no desaparezcan del suelo español estas industrias, que con el tiempo pueden llegar á hacer que no debamos ser tributarios de Alemania en este importantísimo ramo, como lo somos hoy dia que importamos las tres cuartas partes de su exportacion.

Tomando ahora por ejemplo una cualquiera de estas fabricas, varbi gracia, la de los señores Folch, Albiñana y compañía de Barcelona, podemos decir de ella que ocupa cinco mil metros superficiales; que el valor de lo edificado hasta hoy excede de 650.000 pesetas; que los aparatos y maquinaria cuestan 300.000 pesetas; la mayor parte de los cuales, por haber venido forzadamente del extranjero, han pagado considerables derechos á su entrada en España; que la fábrica puesta en marcha producirá 160 hectólitros de alcohol diarios, completamente rectificadas; que empleando para su elaboracion por ejemplo, el maiz, consumirá 60.000 kilogramos diarios de este cereal; que para el servicio de esta fábrica se necesitarán 80 operarios, y que la perfeccion y adelanto de los aparatos colocados en dicha fábrica han merecido recompensas, en exposiciones extranjeras,

y que el mismo principe heredero de Alemania y el principe de Bismark hayan adquirido aparatos de destilacion y refrigerantes iguales á los adquiridos en esta fábrica, no conocidos en España, y que han dado lugar á que hayan podido ser limitados por las fundiciones españolas.

Solamente la noticia repetida una y otra vez por algunos periódicos de que el Gobierno iba á tratar con Alemania, y la sola indicacion de que quizá se haria alguna rebaja en los derechos arancelarios que á su entrada en España pagan los alcoholes, han inducido á los comisionados á elevar su voz para hacer las consideraciones que han tenido el honor de exponer; aunque les cabe la intima conviccion de que el resto criterio del Gobierno es salvaguardia suficiente para los intereses de los exponentes, cuyas industrias deberian indudablemente desaparecer si se introducía la mas pequeña rebaja á los aranceles hoy dia vigentes, ya por demas limitados.»

Al pié de la exposicion transcrita se leen las siguientes firmas:

Por los fabricantes de alcoholes, y en su representacion, Folch Albiñana y compañía, Barcelona.—Eduardo Garcia Romero, Madrid.—Pedro Galbete, Pamplona.—Enrique Barnuevo, Murcia.—Miguel A. Cabezas, Valdepeñas.—Narezo y Bustamante, Valladolid.—Ramon Soriano secretario.

(Crónica de Cataluña.)

EXTRANJERO.

EL PRINCIPE CARLOS HOHENZOLLERN.

Un telegrama particular nos ha participado el fallecimiento del principe Carlos Hohenzollern. La triste nueva fué luego confirmada por el despacho circular del ministro de Estado del Gabinete alemán que se recibió en el Consulado general del propio imperio en esta plaza, concebido en los siguientes términos:

«Despues de una larga y penosa enfermedad, entregó hoy su alma á Dios S. A. real el principe Carlos de Prusia, hermano de S. M. el Emperador y Rey.»

El principe Carlos baja al sepulcro á los 81 años y 7 meses. Nació el dia 20 de junio de 1801 y era el último de los hermanos vivos del actual Emperador de Alemania y Rey de Prusia, Guillermo I. Era padre del principe Federico Carlos que tan brillante renombre conquistó durante la guerra de 1870, y jefe del cuerpo de artilleria de Prusia.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Segun los periódicos recibidos de Paris, en el Consejo de ministros celebrado antes de presentarse el gobierno á la comision de la Cámara, el general Billot declaró que no podia ceder en nada que se refiera á la situacion de los principes que pertenecen al ejército. Persiste en que todo lo que puede admitir es que se conceda al gobierno la facultad de dejarlos de reemplazo, pero añadiendo que no cree oportuno ejercitar esa facultad por ahora.

El ministro de la Guerra no mira la cuestion bajo el punto de vista político, sino que se fija únicamente en el mal efecto que esa medida habia de producir seguramente en el ejército.

Por otra parte, el ministro de Marina no van tan allá siquiera como el de la Guerra, y no quiere conceder que se otorgue al gobierno la facultad de dejar á los principes de reemplazo.

El presidente de Consejo, M. Duclerc, se muestra sumamente indeciso, al decir de los periódicos; tratando de apurar to-

dos los medios para llegar á una avenencia, no ya con la Cámara y la mayoría, sino dentro del mismo gabinete, aplazó todo cuanto pudo la entrevista de gobierno con la comision, pero cuando ya no pudo demorarla más, se presentó el mismo con los ministros del Interior, Justicia y Guerra para que, sobre el terreno, se discutiese una fórmula aceptable.

El telegrama nos ha comunicado el resultado de estas gestiones, y por más que en el último telegrama de la madrugada parezca todavia aplazada la crisis hasta la discusion en la Cámara, donde el gobierno piensa intentar su último esfuerzo, es inevitable, á nuestro juicio, la salida de los ministros de Guerra y Marina, pues no es probable que no habiendo conseguido sus compañeros de gabinete lo menos, vaya á conseguir un acuerdo de la Cámara lo más.

Y no es esto solo el escollo con que tropieza el ministerio presidido por M. Duclerc. Apenas se termine esta cuestion, si á terminarse llega con vida del gobierno, se presenta otra no menos potente, no menos trascendental y no menos combatida. La cuestion de la prensa.

Ya hemos visto en las reuniones parciales celebradas por todos los grupos de la Cámara, que si en la cuestion de expulsion de los principes habia diferentes criterios, en cambio en la de la prensa no hay más que uno solo, el de rechazar toda disminucion de libertades. ¿Qué ha de hacer, pues; el gobierno ante esa nueva resistencia? ¿Retirá el proyecto de ley? Si lo hace, quedará tan quebrantado, que no podrá vivir mucho tiempo.

Telegramas.

Hé aqui los que nos comunica la Agencia Fabra:

«Paris 26.—Ha llamado la atencion el hecho de la comision de la Cámara que entiende en la cuestion de las facultades de Teología haya aprobado un dictamen suprimiendo las facultades católicas en las Universidades y manteniendo las protestantes.

No ha terminado aun el Consejo de ministros de esta mañana.

Se espera con mucha ansiedad conocer los acuerdos en él adoptados.

Esta tarde el Sr. Marcour, ponente de la comision sobre los pretendientes, leerá el proyecto de dictamen á sus compañeros de comision, redactado bajo las bases anunciadas en el telegrama de esta Agencia de ayer noche.»

Paris 26 (6 t.).—La minoría de la comision que entiende en el proyecto de ley relativo á los principes, ha acordado apoyar el art. 4.º del proyecto del gobierno.

Las operaciones siguen muy divididas en el seno del Consejo de ministros acerca de la conservacion en sus puestos militares de los principes de Orleans. La mayoría de los ministros se inclinan á la destitucion, pero los de la Guerra y Marina mantienen la inviolabilidad de los grandes, amenazando con la dimision si se adopta semejante acuerdo.

Algunos ministros tratan de buscar una transaccion; pero se cree ésta muy difícil en vista de la actitud resuelta del general Billot y del almirante Jaureguiverri.

El presidente del Consejo, Sr. Duclerc, seguía esta tarde muy molesto á consecuencia de una fluxion en el pecho.

Los médicos confían que se restablecerá pronto.

Paris 26 (7 t.).—A peticion del ministro Sr. Falières, la comision que entiende en el proyecto de los principes ha decidido presentar mañana su informe, cuya discusion comenzará el lunes.

A las una de la tarde nos comunica la Agencia Fabra los siguientes telegramas:

(1) En el número 477 de «La Revue universelle de la Brasserie et Distillerie», correspondiente al 7 de este mes, leemos que el Gobierno de Italia ha acordado aumentar los derechos de entrada á los alcoholes, no obstante y ser como España nacion exportadora de vinos.

Paris 26.—El Consejo de ministros ha tenido que suspenderse esta mañana á consecuencia de una ligera indisposicion del presidente del Consejo.

En los círculos parlamentarios es muy combatido el acuerdo de la comision.

Corre el rumor de que el gobierno va á retirar el proyecto de ley relativo á los principos.

La Cámara votará mañana ó el lunes una resolucion acerca de dicho asunto.

Paris 27.—A consecuencia de la enfermedad del presidente, el Consejo no ha podido tomar acuerdo alguno.

Las cosas continúan en el mismo estado.

El ministro de Marina ha manifestado particularmente á varias personas que, como él no habia de telerar ningun proyecto contra los principos, se le debe ya considerar como dimisionario.

Si alguno de dichos proyectos ó proposiciones pasase en la Cámara, puede asegurarse que será desechado por el Senado en vista de la oposicion que se observa contra ellos en la mayoría de los senadores.

NACIONAL.

Madrid 27.

En el Congreso lo que llama la atencion en primer término es la proposicion del general Daban sobre el servicio militar en Cuba, y en el Senado la reunion de la comision de juramento, á que está citado el Sr. Sagasta.

Pocos prestan, por tanto, atencion á lo que en el Congreso ocurre á primera hora, reducido á unas preguntas, á la vista del acta de Oviedo, tomando parte en este último acto los Sres. Pedregal y Cerehuero, y siendo el primero proclamado. No se presta por la mayoría gran atencion á esto, porque el interés hoy estaba en los pasillos, y en los pasillos los diputados se ocupaban preferentemente de la reunion de secciones y de la batalla que podria haber al rededor de la proposicion mencionada.

Ahorrande preambulos y poniéndonos de un salto en las sesiones, diremos que estas, despues de haber autorizado una lluvia de nuevas carreteras; que no sabemos cómo ni quien podrá pagar, pusieron su mayor fuerza de atencion en la proposicion del General Daban sucediendo las cosas de este modo.

En la primera donde la obra fué más laboriosa, el Sr. Moret que presidia, preguntó si alguno de los concurrentes estaba conforme con la proposicion, contestando afirmativamente los Sres. Martinez Campos (D. Miguel) y Martinez Pacheco.

El Sr. Ulzurum, entonces, propuso al Sr. Soler, que ya venia indicado en la candidatura del gobierno y que segun sus noticias era radicalmente contrario á la proposicion. Observó el Sr. Moret, que no estando presente el Sr. Soler, podian suscitarse algunas dudas sobre la pertinencia de esta eleccion; y de pasada hizo ciertas observaciones sobre la conveniencia de designar un candidato que llevase la cuestion prejuzgada. Indicó, como resumen de sus observaciones al Sr. Maura, pero este declinó la oferta, añadiendo debia votarse al candidato ministerial.

El Sr. Nieto, á esta sazón, dijo que la candidatura toda, por lo que él tenia entendido, era de conciliacion, y que sustituir al Sr. Soler con otro nombre quizá seria desbaratar esta combinacion, que le parecia prudente.

Sobre esto y otros perfiles se discutió bastante, dando la votacion nominal el siguiente resultado: Soler, 48 votos; Maura, 3; Martinez Pacheco 2.

Se nos olvidaba añadir que el Sr. Moret en una de las ocasiones en que habló dijo que, segun sus noticias, el general Martinez Campos creia que este asunto era para meditado despacio, por su complejidad é importancia, y que por lo mismo, el general no tenia en esto una opinion cerrada y sistemática.

En la segunda seccion el candidato era el señor Apezteguia; pero habiéndose mostrado benévolo á la proposicion, aunque no en absoluto, se votó al señor Ferratges, contrario á ella, por 21 votos contra 6 que obtuvo el primero.

En la tercera, la lucha debia entablarse con el autor de la proposicion, y despues de librada, obtuvo el Sr. Villanueva 21 votos, y 40 el general Daban.

En la quinta, propuesto el Sr. Sanz, que tampoco estaba presente, y previas unas preguntas del Sr. Labra, el minis-

tro de Ultramar, que pertenecia á la seccion, dijo que aunque en principio era favorable á lo propuesto, el asunto por lo delicado, merecia la mas seria meditacion. Se votó al señor Sanz.

En la cuarta, sexta y sétima, por fin se votaron los candidatos propuestos, sin que ocurriera nada extraordinario.

Resúmen: han sido electos los señores Soler, Ferratges, Villanueva, Alcalá del Olmo, Sanz, Armiñan y Cassola; todos contrarios, en más ó en menos, á la proposicion.

Despues de esta lucha, vinieron en el salon de Conferencias los comentarios que son de rigor, siendo oido, con singular atencion, el general Martinez Campos, que expresaba sus ideas en un corro, del que formaban tambien parte los Sres. Labra y Portuondo. El general Martinez Campos dijo, en resumen, lo que tambien habia dicho el ministro de Ultramar: que en principio, no podia rechazarse la proposicion; que habia en ella, proclamando el sistema de asimilacion, cierta lógica; pero que otras consideraciones de gobierno, aconsejaban mirar el asunto con cuidado.

La reunion, en el Senado, de la comision de juramento, otro de los asuntos del dia que despertaban interés, ha sido breve, y á ella ha concurrido el señor presidente del Consejo.

Tambien ha concurrido el Sr. Herreros de Tejada, que no firmó, como es sabido, el dictámen de los conservadores.

El señor marqués de Molins ha usado, segun nuestras noticias, de un lenguaje conciliador, deduciéndose de sus palabras, que es posible llegar á un resultado para todos aceptable, en el sentido de armonizar la fórmula actual con la Constitucion del Estado. Pero como en el partido conservador podria haber personas, que por sentimientos respetables, repugnan la reforma, seria preciso pulsar estas opiniones, y ver de encauzarlas hácia una solucion conservadora.

Atendiendo á estas consideraciones, el dictámen se reproducirá en los términos de su origen; pero hay motivos para creer que prevalecerá, sin gran resistencia, una enmienda de transaccion que en su dia apoyara el Sr. Herreros de Tejada, y en la cual conste la mudanza aconsejada por el precepto religioso de la Constitucion del Estado.

Los términos y gradaciones de la fórmula actual se mantendrán, por tanto, salvo la innovacion que supone la siguiente frase: «Jurais á Dios, ó prometéis por vuestro honor, guardar la Constitucion; fidelidad y obediencia al Rey legitimo, etcétera, etc.»

Tales son, en resumen, las noticias que podemos comunicar sobre el resultado de la reunion á que nos venimos refiriendo. La discusion tendrá lugar en la semana próxima.

CONSEJO DE MINISTROS.

A las nueve y media comenzó anoche el celebrado en la presidencia, habiéndose ocupado los ministros de diferentes asuntos importantes.

En primer lugar, se habló de los presupuestos que en breve presentará al Congreso el señor ministro de Hacienda.

Despues trataron los ministros de las modificaciones que habrán de introducirse en el Código penal y en el proyecto de ley de policia de imprenta, relativas á la penalidad, y parece se acordó suprimir la pena de suspension para los periódicos fijándose en el Código los delitos que puedan cometerse por medio de la prensa.

El Sr. Sagasta expuso el resultado de la reunion celebrada por la comision de senadores que emitió dictámen sobre la cuestion del juramento, manifestándose conformes los ministros en el particular con la enmienda del Sr. Herreros de Tejada de que anoche dimos cuenta.

Aprobados varios expedientes de Fomento, Ultramar, Hacienda y Gracia y Justicia, tambien trató el Consejo de los asuntos exteriores, y de una combinacion de gobernadores que afecta, segun parece, á las provincias de la Coruña, Cuenca, Segovia, Murcia, Avila, Guipúzcoa, Baleares y Lugo, quedando acordado en principio los nombramientos de los Sres. Florez, Somogí, Somoza de la Peña y Armesto.

Por último, segun «La Iberia» en el Consejo quedó acordado el nombramiento del Sr. Ferratges para la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion y para la de la presidencia el Sr. Rute.

ECOS DE LA FRONTERA.

Por el tren exprés número 5 de hoy, ha pasado por esta en direccion á Francia la ilustre y simpática Archiduquesa de Austria, madre política de S. M. el Rey. Acompañábanla algunos personajes de su servicio, así como los señores ingeniero en jefe D. Bonifacio Espinal, el inspector D. Manuel Lema y otros jefes caracterizados, de la compañía de los ferrocarriles del Norte, depidiéndola respectuosamente en Hsondaya, como limite de las líneas de nuestra nacionalidad.

El Sr. Espinal queda en esta, para visitar detenidamente los importantes trabajos de construccion que se llevan á debido efecto en los edificios de la aduana nueva y estacion internacional. Tambien tenemos noticias que dentro de poco y aprovechando las vacaciones de Cuarema ó Carnaval, piensa efectuar una excursion con este mismo objeto á Irún el señor director de aduana D. Ricardo Muñiz.

La medida acordada por el señor ministro de Ultramar retirando del Senado el proyecto de unificacion de los funcionarios de Aduanas ha causado el mejor efecto en la opinion de personas competentes, al propio tiempo de entrañar un acto de justísima reparacion.

Asimilar empleados facultativos con los del mas irritante de los campadrazgos, nos pareció una iniquidad, amén de que en la practica daria por resultado la anulacion de un cuerpo administrativo que tan buenos resultados viene dando, y lastimaria á innumerables familias que, al amparo de sus legitimos derechos adquiridos, nunca fiau á la política sus destinos, ni puede, por hallarse constituido con personal huérfano de padrinos buscar por otros derroteros la modesta subsistencia de sus familias.

Por último, la lógica aconseja que si las provincias ultramarinas han de regirse como las de la metrópoli, por las mismas leyes y por los mismos procedimientos, no absorba el ministerio de Ultramar todos los ramos de la administracion sino que éste sea absorbido por los respectivos centros.

Si provincias asimiladas, ¿para qué Ultramar? si Ultramar ó colonias, ¿para qué ramos especiales de carácter peninsular?

En los momentos en que las válvulas de la ambicion presupuestivora se han destapado, el proyecto de unificacion en la forma presupuesta nos parece peligroso.—*El corresponsal.*

LOCAL.

El Demócrata entre iracundo y valentón nos llama de tu, por haber reproducido, con dos líneas de comentario algunos de los sustanciosos párrafos que el colega, haciendo *confesion general* dedicó á la extincion de los juegos prohibidos en esta capital.

Nosotros que tenemos la pretension de conocer á fondo á nuestro cofrade, no pudimos quedar sorprendidos al ver que despues de insistir uno y otro día y otros cien, antonando elegios contra el pernicioso vicio del juego, llaga social que el filantrópico colega nos ha pintado brillantemente bajo todos los prismas, para combatirla; de la noche á la mañana, y debido seguramente á la contundencia, fuerza y alcance de los argumentos empleados, supo y logró convencer á los jugadores, que dieron por extinguido el vicio de exprimir las metálicas orejas de Jorge.

Nosotros felicitamos en primer término á *El Demócrata* por el favorable resultado de su campaña, en la que ha recogido abundante gloria, que de buen grado le concedemos.

Por lo demás, celebramos que el colega lejos de amedrentarse, está dispuesto á combatir en todos terrenos á cuanto se parezca á lobo, por más que no alcancemos á comprender sus aseveraciones de que algo se temaba en su perjuicio, ni entendamos los conceptos sibilíticos con que externa tan interesante argumento.

Varias explicaciones debemos dar á *El Demócrata* antes de poner punto final á este suelto.

1.º Es invencion, pura invencion del colega (anda algun tanto visionario) que siatamos interiormente especial satisfaccion por los peligros que puedan amenazarle; y quimérico es que por ello haremos demostrado ningun género de alborozo.

Demasiado sabe el colega que al contender con él, hemos empleado siempre la linea recta para combatirlo, sin más miramientos que los exigidos por la urbanidad, ni más respetos que los marcados por la costesia.

2.º No hemos hecho otras suposiciones sobre sus escritos, que las que lógica y rigurosamente se deducian de los párrafos por él estampados y por nosotros reproducidos.

Nada nos iba ni nos venia en la repentina *conviccion* del colega, de que ya no se jugaba á los prohibidos en esta ciudad. Ignorábamos si antes se jugaba; queremos creer con el colega, (y lo celebramos) que ahora no se juega. *El Demócrata* por lo visto tenia diariamente noticias frescas que nosotros ignorábamos, y de ahí nuestra alegría al ver al colega convicto y confeso de que no se juega.

Y 3.º Que respecto á estarnos reservada la poca envidiable gloria de faltar publicamente al compañerismo periodístico, debemos decirle, que rechazamos todo género de mancomunidad con ciertos titulados periodistas; que entendemos que la honrosísima profesion de publicistas no lleva en si ningun género de privilegio solidaridad ni prerrogativa, y que cada cual debe ser responsable individualmente de sus obras, que la clase no debe prohijar, si malas ó erróneas las considera.

Al periodista que falte á sus deberes no debe ampararle el pabellón de la prensa; para que existe el compañerismo es necesario el aplauso de los compañeros, que aquel nunca faltará si se esgrime la pluma con arte y se maneja con decoro.

El Demócrata con motivo de no hallarse nombrados todavía los nuevos concejales el día en que el Ayuntamiento celebró su última sesión, decía:

«Pero sea de ello lo que fuera, por hora no hay que confiar con refuerzo alguno; y la alcaldía continuará como hasta hoy aislada, interin no se presente á tomar posesion de su cargo el nuevo gobernador nombrado para las Baleares. Es un golpe este que no esperaba el señor Ribot, y que por sí solo es bastante á abatir las fuerzas del más templado.»

¿Qué se ha de hacer!... paciencia y bajar, y conformarse hasta la venida del gobernador que no creemos se haga esperar, y para entonces nada se perderá con probar nuevamente fortuna; ya que hasta hoy no ha coronado los buenos deseos de que se hallaba animada la alcaldía.»

El mismo *Demócrata* se espresa ayer en los términos siguientes:

«Se nos acaba de asegurar á última hora, que se están repartiendo á domicilio los nombramientos de los trece concejales elegidos por el gobernador interino, para completar el ayuntamiento de Palma.»

Ya ve pues el colega que sin que haya tomado posesion de su cargo el nuevo Gobernador, ha cesado el que llama aislamiento del Sr. Alcalde, y por lo tanto no á éste sino á *El Demócrata* y sus amigos toca conformarse y bajar, si es que no prefieren dedicarse á algun otro esparcimiento inofensivo, verbi-gracia jugar á las cuatro esquinas ó escribir sueltos inocentes como el que nos ocupa.

Le aconsejamos solamente que no se ponga en descubierta hasta el punto de encontrar inaudito, que no se nombraran los concejales, y casi á renglón seguido calificar de cosa gorda que se hayan nombrado.

Esto no es ya candor, sino mareo.

En la última sesion del Ayuntamiento ocurrió un incidente que *El Demócrata* refiere, segun costumbre, á su manera, es decir, en términos que sólo tienen de comun con la realidad, el dar una idea completamente opuesta á la misma. Dice así:

«El señor Marroig interpeló á la alcaldía, sobre el abuso que en la Plaza de Abastos se consiente á los tablajeros, y que perjudica notablemente al contratista de dicha plaza, cuyos derechos deben ser amparados por el ayuntamiento ya que la alcaldía no lo hace.»

El señor Ribot dió, algunas explicaciones que no satisficieron al señor Marroig, y de nuevo vimos al alcalde en un terreno tan resbaladizo y agresivo, que á la verdad, no se compagina con la ilustracion que le reconocemos.»

Mejor dijera que el Sr. Marroig se permitió reticencias inconvenientes, y que el Sr. Alcalde aplicando el merecido

correctivo, á las medias frases del bizarro concejal, le excitó enérgica y dignamente á que las completara, sin que el Sr. Marroig tuviera el valor de explicarse más y exhibir por completo el *ridiculus mus* con que embrozadamente había amenazado á la Alcaldía. Con lo cual quedó demostrado que la intrepidez del Sr. Marroig no corresponde á la hondura de sus intenciones.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha quedado completado con los trece señores concejales siguientes:

- D. Juan Munar y Bennasar.
- » José Barceló y Runggaldior.
- » Jacinto Bestart y Pocovi.
- » Antonio Jaume y Garau.
- » José Coll y Femenia.
- » Bartolomé Comas y Florit.
- » Miguel Bauzá y Nicolau.
- » Francisco Juan y Rigo.
- » Miguel Palou y Nicolau.
- » Bartolomé Aguiló y Aguiló.
- » Gabriel Pérez y Ros.
- » Antonio Juan y Marroig.
- » Antonio Sorá y Nadal.

Dice *El Comercio* que dos incidentes que surgieron en la última sesión que celebró nuestro Ayuntamiento, valieron al Sr. Alcalde dos ruidosas derrotas. Y *El Demócrata* encarándose con el Sr. Ribot asegura que no hay medio de luchar con una mayoría que, como la del actual Ayuntamiento de Palma, tiene conciencia de sus derechos y deberes.

Aparte de que esta gran mayoría fué de seis votos contra cuatro, nos complacemos en consignar que en todas las votaciones que tuvieron lugar en dicha sesión, entendiéndolo bien los aludidos colegas, en todos, estuvieron conformes con el criterio del Sr. Ribot los Sres. D. Luis Castellá y D. Alejandro Rosselló, de quienes nadie puede dudar que conocen tanto, ó mas que la mayoría, cuales son los *derechos y deberes* de los concejales.

Véase el siguiente suelto, escrito en chino por nuestro colega *El Comercio* de ayer:

«Cuántas calabazas ha recibido la mano de D.^a Leonor? ¿Nos lo diría EL BALEAR? Por que el *Puramo*, en que se encuentra situada es casi un *Pasmo*; no valiéndola el *descolgo* de los trece, ni los 57 pasajeros llegados el sábado de Barcelona.

En todas partes cuecen habas, cuecen habas, querido colega.»

¿Hay por ahí algun intérprete?

Por noticias fidedignas que recibimos por el correo de ayer, sabemos que el señor Lois, electo Gobernador civil de Lugo, ha sido destinado al mando de nuestra provincia.

El señor Lois es esperado aquí el próximo lunes.

El Alcalde de Ibiza, que ne ha contestado á las comunicaciones que se le han pasado para que solventara á los reparos ofrecidos en el examen de cuentas municipales, y para que remitiera á la sección correspondiente de este gobierno las de años anteriores, ha sido multado por ambos conceptos.

Accediendo á numerosas súplicas el Sr. D. Saturnio Jiménez antes de regresar á Leipzig dará otra conferencia en la Escuela Mercantil de esta capital.

Nosotros que hemos instado vivamente á nuestro amigo el Sr. Jiménez nos apresuramos á dar la noticia á las numerosas personas que en la noche del domingo último asistieron á la Escuela, y á las muchas que han manifestado deseos de oír al disertante, y que por ignorancia ú ocupaciones no asistieron en la noche del domingo.

Su próxima conferencia versará sobre historia crítica de Grecia, país que el Sr. Jiménez tiene muy conocido por haber vivido en él largo tiempo, y que su educación literaria y feliz criterio le han hecho comprender íntimamente.

Felicitemos por adelantado á nuestro estimado amigo y le agradecemos lo deferente que se ha mostrado con este público.

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Ancora* en su número último:

Ayer á las siete de la noche se verificó en la Academia de la Juventud Católica, la sesión académica que habíamos

anunciado, ante una concurrencia más escogida que numerosa. El conferenciante D. Pedro J. Serra explicó el tema de su discurso; demostrando el cambio que el Evangelio ha operado en el individuo, en la familia y en la sociedad, y presentando la doctrina católica como la única que puede resolver los pavorosos conflictos políticos y sociales que hoy se agitan en el mundo y que son impotentes para resolverlos, así los erucles liberales que pretenden llegar al supremo bien por medio de revoluciones en las regiones políticas, como los socialistas que quieren llegar á él por medio de transtornos en las regiones sociales considerando todos al hombre intrínsecamente bueno sin tener en cuenta su deplorable prevaricación.

Concluyó manifestando que lo que se necesita ante todo es conseguir la reforma moral del individuo por medio del Evangelio, pues que de esta manera se conseguiría el bien de la familia y de la sociedad.

Terminó la sesión con la lectura de dos magníficas poesías, leídas, una por el inspirador poeta Pollensaín D. Miguel Costa, y otra por D. Juan Guiraud y Rotger joven de Pollensa también cuya lira promete mucho á los aficionados á las musas.»

Copiamos de nuestro querido colega *La Opinión* el siguiente suelto:

«Estamos de enhorabuena. Nuestro querido amigo y paisano el distinguido pintor Ricardo Anckermann, acaba de obtener el primer premio en el certamen abierto por la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona para la ejecución de un cuadro destinado al pararrayo de la misma cuyo dibujo presentó nuestro amigo con el tema de Amor, Fortuna y Gloria, que por rara coincidencia serán los tres asuntos que representarán los lienzos murales que han de colocarse en los lunetos del Circolo Mallorquin.»

Felicitemos de todas veras y con el mayor entusiasmo á nuestro distinguido paisano, y al país que ahora en Anckermann y ántes en Bauzá ve coronado el talento de dos de sus hijos.»

Ayer al regresar del campo D. Antonio Mendivil con su apreciable familia, hallaron forzada la cerradura de la puerta de la casa, prueba de que en ella habían entrado ladrones.

Estos se habían llevado, segun se desprendió del reconocimiento practicado, algunas alhajas con que se adornaba una imagen de la Virgen, dejando intacta la gaveta de valores y créditos, y no pudiendo abrir aunque lo intentaron un cajón de una cómoda en que se guardaba un buen contingente de piezas de plata.

Tan pronto como las autoridades locales tuvieron conocimiento alguno se personaron en la casa de D. Antonio Mendivil para proceder á lo que hubiere lugar, empezando á instruir el oportuno expediente el Sr. juez, y dictando el señor Alcalde las medidas convenientes para tranquilidad de la familia.

Muchos amigos del Sr. Mendivil le han visitado con motivo de este suceso.

Ayer salió para Barcelona, Madrid y Sevilla á donde va escripturado para la temporada de primavera el distinguido bajo de ópera D. Juan Ordinas.

También en el mismo vapor salió para el extranjero el aplaudido tenor *leggiero* nuestro paisano Sr. Sabater.

Por indicación del director de Impuestos, en breve se expedirá una real orden para que los vecinos de los pueblos que no se hayan provisto aún de sus cédulas personales, puedan obtenerlas sin recargo hasta últimos de Febrero.

Es una medida plausible y oportuna, en atención á que la corta permanencia de los recaudadores del Banco encargados de la distribución de dichas cédulas no ha permitido á muchos campesinos, ocupados en sus habituales faenas proveer de estos documentos en el plazo fijado.

Ninguna novedad de importancia nos comunican los periódicos que ayer recibimos de la vecina isla, por lo cual suprimimos en nuestro número de hoy el acostumbrado *Correo de Menorca*.

VARIEDADES.

Lista de las óperas nuevas representadas en los teatros italianos en el año 1882 y de las óperas francesas italianizadas.

Mitridate, de Serrano, en el teatro Real de Madrid.

Iban, de Lusidi, en la Sociedad Felsinea de Bolonia.

Bianca da Cervia de Smoreglia, en la Scala de Milan.

Il Procellista, de Scontrino, teatro Argentino de Roma.

Il Conte Chatillon, de Mas, teatro municipal de Regio, Emilia.

Erodiade de Dasset, en la Scala de Milan.

Il tributo di Zamora, de Gounod, teatro-Regio de Turin.

Margherita, de Pisuti, teatro Fenice de Venecia.

Il Duca d'Alba, de Donizetti, teatro Apolo de Roma.

Rabagas, de Gino, teatro Argentino de Roma.

Il Dottor Cosmos, de Champs, teatro Pergola de Florencia.

Alceste, de Gambaro, teatro Avvalorati de Liorna.

Maria di Vasco, de Brizzi, teatro Brunetti de Bolonia.

Beatrice, de Guimaraes, teatro San Carlos de Lisboa.

Il Violino di Cremona, de Litta, teatro de la Scala de Milan.

La corona d'oro, de Maglioni, en Florencia.

Cesira d'argona, de Bianchedi, teatro Comunal de Coadinaldo.

Carlotta Ulepiet, de Floridio, en el Circo Nacional de Nápoles.

Masina Spinola, de Joeteau, teatro Victor Manuel de Turin.

Un baccio al diavolo, de Sauvage, teatro de la Fenice de Trieste.

Amelia, de Graziani-Watter, en el Instituto Delle Piane de Florencia.

Nella, de Disconzi, en el Instituto de Música de Parma.

La Modella, de Bimboni, en el Skating-Rink de Berlín.

Fayel, de Caronna, en el teatro Costanzi de Roma.

Il Sortilegio, de Scontrino, en el teatro Alfieri de Turin.

Regina e Contadina, de Sarria, teatro Fiorentini de Nápoles.

La Stella d'Oriente, de Curci, teatro Rossini de Nápoles.

Velleda, de Lenepveu, en Convent-Garden de Londres.

Ersilia, de Pascucci, en la Alhambra de Roma.

Manfredi di Svevia, de Garibaldi, teatro Solis de Montevideo.

Adina, de Bruti, teatro Concordia de Capramontana.

Partita a Scachi, de Dehtala, teatro Civico de Cagliari.

Nella, de Ector Ricci, teatro Mariani de Ravenna.

Flora Mac-Donald, de Ulrich-John, teatro Comunal de Bolonia.

Los Estados sometidos á cualquiera de las formas monárquicas reúnen una población de más de 1.060 millones de almas, y ocupan una superficie de más de 80 millones de kilómetros cuadrados.

El Gobierno republicano impera sobre 128 millones de almas, y cerca de 22 millones de kilómetros.

En cuanto á extension de cada país, la de Rusia, el más dilatado, es de 22 millones de kilómetros.

Los dominios de la Gran Bretaña reúnen una superficie de 20 millones de kilómetros cuadrados; los de China, 44, los del Brasil, 8, y los de Turquía, ó Monaco no tiene más que 21 kilómetros cuadrados.

En población va á la cabeza de todas las Monarquías el Imperio chino, con una cifra que parece fabulosa: 379 millones de habitantes. Le sigue la Gran Bretaña, con 249 Ruisa tiene 98 y Alemania 43. Aquí figura también en último lugar Monaco, con 7.049 maradores. Por término medio, en los Estados monárquicos corresponden 43 habitantes á cada kilómetro cuadrado.

La República de mayor extensión superficial, y también la mas poblada, es la del Norte América: mas de nueve millones de kilómetros y mas de 50 de almas. La menor es San Marino, con 83 kilómetros y 8.816 habitantes. Los países republicanos dan un término medio de cinco habitantes por kilómetro.

Las ciudades que pasan de un millón de habitantes son Londres, París, Berlín,

Viena y Nueva York. Londres cuenta hoy ya con mas de cuatro millones.

PENSAMIENTOS ARABE.

Nuestro corresponsal en el Cáiro ha extractado algunos pensamientos árabes, muy usados en el lenguaje familiar, los que publicamos á continuación:

Los ojos del príncipe.—Lo mismo que en el espejo sin mancha y bien pulimentado un monarca puede conocer su fealdad ó su belleza, puede también por un ministro capaz, integro y fiel, conocer el valor de sus actos, las necesidades de sus súbditos, la situación de su imperio.

La especie humana.—Los hombres están ochos unos con oro, otros con plata y la mayor parte con cobre. No acepteis á cada uno más que por su valor intrínseco.

La grandeza de alma.—El mejor modo de un enemigo cuando se tienen sentimientos elevados, es perdonarlo: hace uno de él un esclavo.

El gallo.—Decían á un gallo: «Eres un ingrato y un mal corazón. Te dan de comer bien; te procuran todos los goces de la vida, te alaban, te admiran y sin embargo, si queremos acariciarte, huyes con horror. En cambio el halcón no ha vivido mas que en los países salvajes y se resigna inmediatamente se acostumbra pronto á su amo, no quiere dejarle y se muestra agradecido del buen trato de que es objeto»

—Es verdad—respondió el gallo,—pero si él hubiera visto sangrar y asar á tantos de sus semejantes como he visto se parecería mas á mí.

El visir.—El visir puede compararse á un hombre montado sobre un león: los transeuntes tiemblan al verle, y él mas que ellos teme á su cabalgadura.

Dios.—Hijo de Adam, reconoce á Dios y te preservará; adorarle y lo encontrarás. Si tienes algo que pedirle ac te dirijas á los hombres pídeselo al Todopoderoso. Sabe que si todo un pueblo uniera sus esfuerzos contra tí no podría hacerte ningun mal, si Dios te digna cubrirte con su proteccion.

Lo que gusta á Dios.—Nada es mas agradable á Dios que una gota de sangre vertida por su causa ó una lágrima resbalando sobre la mejilla.

La ambicion.—Cuando Dios quiere que desaparezca una hormiga, le da alas. Llena de alegría y de orgullo, echa á volar; un pajarito pasa, la ve, y se la traga.

La confianza.—No pongas nunca vuestra confianza ni en la fortuna ni en las mujeres; ponéla en Dios.

TEATRO PRINCIPAL.

ULTIMA SEMANA DE LA TEMPORADA.

Funcion para hoy martes 30 Enero.

5.^a DE ABONO DE LA 14.^a DECENA.

A beneficio del primer tenor cómico DON PEDRO CONSTANTI.

Y dedicada á los Sres. Abonados.

Última definitiva representacion del grandioso drama lirico en tres actos y ocho cuadros titulado:

EL SALTO DEL PASIEGO.

Desde el principio de la temporada he consagrado todos mis esfuerzos á mantener la hilaridad de este ilustrado público. Hoy ha llegado mi vez y espero alegrarme también, viendo el teatro completamente lleno. Si con la funcion elegida consigo ver realizado mi propósito quedarán satisfechos los deseos del agradecido artista P. C.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 29 á las 4:45 t.

(Recibido á las 8:5 p.)

En el Congreso se lee un proyecto sobre imprenta.

Los Ministros de Estado, de la Guerra y de Marina de Francia han dimtido.

Los restantes presididos por Fallieres se han presentado á las Cámaras apoyando el dictamen contra los Principes.

Cuartas, 61:25.

BANCO DE ESPAÑA.
DELEGACION DE CONTRIBUCIONES.
Agencia de la Capital.

Desde el día 1.º al 15 del mes de Febrero próximo tendrá lugar la cobranza de la contribución Territorial, Industrial e Impuesto equivalente a los de la sal, correspondiente al tercer trimestre del actual año económico. Los cobradores de esta Agencia recorrerán el domicilio de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, cobrando además los atrasos y trimestre corriente de 12 a 2 de la tarde en las oficinas de la Agencia, establecidas en la Sucursal del Banco de España.

El cobrador del distrito de las afueras verificará el cobro en el propio local desde las 9 de la mañana a 2 de la tarde.
Palma 26 Enero de 1883.—El Agente, Pascual Escudero.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Habiendo solicitado D. Pedro Aguiló (Oetra) la competente autorización de este Cuerpo, para urbanizar su prédio denominado «Can Gibert» lindante con la carretera de Manacor, y aprobado por este Cuerpo el plano propuesto por su facultativo y las condiciones con sujeción a las cuales deberá levantar dicha barriada, que se extenderá a los prédios «Cane Tavernera», «Can Guixé» y «Son Vidrie.»

Se avisa al público que dicho plano y memoria que lo acompaña, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 20 días, a contar del día de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para las reclamaciones que acaso se produzcan: pasado cuyo plazo y resueltas las reclamaciones, si las hay, se remitirán los expresados documentos al Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza a los efectos que dispone el reglamento de 22 de Diciembre de 1830.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del A.—Francisco Gomila Secretario.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 19 del actual, tomó el acuerdo del tenor siguiente:

Todos los permisos que de hoy en adelante conceda este Cuerpo para la reparación de cañerías en vías públicas nuevamente empedradas; si dichas cañerías no reúnen las condiciones que prescriben las ordenanzas municipales y el acuerdo de 16 de Junio del año pasado, quedarán sujetos los interesados al pago de la tarifa siguiente.

Desde el primer año de construido el nuevo empedrado 25 pesetas por metro lineal de cañería que se componga.

Dentro el segundo año, 20 pesetas por idem.

Dentro el tercer año, 15 pesetas por id.

Dentro el cuarto año, 10 id. por id.

Dentro el quinto año, 5 id. por id.

Pasado cuyo plazo se exigirá la tarifa que tenga establecida este Cuerpo para la construcción y recomposición de toda clase de cañerías en la vía pública. Lo que cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento se pone en conocimiento de este vecindario a los efectos consiguientes.

Palma 24 Enero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del A.—Francisco Gomila Secretario.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca a la General para celebrar la sesión ordinaria del corriente año el día quince de Febrero próximo a las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que desean asistir a la sesión deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y a este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 a 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los depósitos, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue a noticia de los señores accionistas. Palma 20 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Azamota.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 7 de la noche en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 16.

Los señores accionistas que desean concurrir a dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones, pudiéndolo verificar hasta una hora antes de la señalada para la reunión.

Palma 16 de Enero de 1883.—El Administrador, Cándido Hernandez.

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a la general de accionistas a la sesión ordinaria que se celebrará el día 31 del actual a las doce de la mañana en el domicilio de esta sociedad, Marina 34 y 36.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos para concurrir a la Junta deberán los socios depositar los títulos de sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 15 Enero de 1883.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich, Secretario.

COMPAÑIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y a tenor del artículo 9 de los estatutos de esta compañía, se avisa a los señores accionistas de la misma al pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de sus acciones, que se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, desde el 2 al 31 del corriente mes.

Palma 8 Enero de 1883.—El Administrador, Cosme Bauza.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES. Asociacion de Beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociación, calle de San Pedro No asco, número 6, principal, desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

FERRO-CARRIL DE ALARO.

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y por acuerdo de la junta directiva, se convoca a reunión general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Enero a las 11 de la mañana calle del Sindicato, núm. 124.

Los señores accionistas que quieran asistir, se servirán depositar sus títulos en los días 28, 29 y 30 de las diez de la mañana a la una de la tarde en la misma casa. Palma 19 Enero de 1883.—P. O.—El Secretario, Orióbal Bannasar.

LA BALEAR.

Centro de Imposiciones.

Se previene a los señores Imponentes al mismo, que las entregas correspondientes a este año, de sus respectivas suscripciones, deben de satisfacerlas en todo el presente mes de Enero, pasado el cual sin haberlo verificado tendrán que abonar los intereses de demora.

Palma 8 Enero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de señores accionistas para la reunión ordinaria que en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo a las 11 y media de su mañana en las oficinas de dicha Sociedad.

Palma 5 Enero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

SOCIEDAD AGRICOLA Industrial y Comercial de Manacor.

SOCIEDAD

DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo que previene el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 4 del próximo Febrero, a las 12 de la mañana, en las oficinas de la Sociedad.

Palma 18 Enero de 1883.—P. A. de la J. de G.—Jacinto Feliu y Ferra, vocal secretario.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas a quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones según la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se felicitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

Aviso.

Se vende un huerto distante un cuarto de hora de Palma, situado junto la carretera de Inca. Dará razón D. M. Barceló, en la tienda de los señores Guasp hermanos.

¡En tres meses!

Unica clase de Teneduría de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno.. . . .	3 duros.	9 duros.
Por 2 id.. . . .	2 1/2 id.	7 1/2 id.
Por 3 id.. . . .	2 id.	6 id.
Por 4 id.. . . .	1 1/2 id.	4 1/2 id.
Por 5 id.. . . .	1 id.	3 id.
Por 6 id.. . . .	1/2 id.	1 1/2 id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y a 23 reales docena.

Juncos de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inclinadas, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay a varios precios.

Cuadernos de Búlcova, a diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos a libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Depósito de Alfombras

Y

gran almacén de muebles de lujo

DE

BERNARDO OBRADOR Y MUT,

PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estación de invierno, particularmente toda especie de *Alfombras*, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 a 30 Rvn. la cana.

FIELTROS, de 18 a 28 id. id.

ABACÁS, de 4 a 14 id. id.

Hay además una gran colección de *Alfombras sueltas* para pie de sofá y de cama, con nuevos y variados dibujos, a precio baratasísimos.

Se ha recibido también una gran colección de telas para forrar silleras, desde el precio de 16 a 140 Rs. cana.

En el ramo de *Ebanistería y Sillería* hay una gran variedad de Roperos, Casaca, Consolas, Bufets de salón, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuántos tengan que comprar alguno de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten al expresado establecimiento,

PLAZA DE CORT—PALMA.

25

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar a los señores constructores de edificios y a los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacén de jabón y calle de Salas núm. 27, en que se expendirá al por menor cemento de superior calidad al ínfimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisición al por mayor conduciéndose a pie de obra dentro el casco de la población y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.

LLITERAS Y C.ª